

## NOTA DE PRENSA

### ASPEC DENUNCIA A FARMACIAS Y BOTICAS POR NO EXHIBIR LISTA DE PRECIOS

La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios &ndash; ASPEC, invita a la conferencia de prensa donde se pondrá en evidencia que las farmacias y boticas estarían atentando contra los consumidores al no exhibir su lista de precios que exige la ley de protección al consumidor. Se presentará la investigación realizada por ASPEC en todas las cadenas de farmacias y boticas de Lima y se presentarán vídeos de las 30 visitas realizadas en 7 distritos.

### ASPEC Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD REALIZARON OPERATIVO PARA CONSTATAR SI LAS FARMACIAS CUMPLEN CON EXHIBIR SUS LISTAS DE PRECIOS

Comprobaron que todas violaban la ley Funcionarios de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas &ndash; DIGEMID y la Dirección de Salud (DISA) realizaron un operativo conjunto en diferentes farmacias y boticas del distrito de San Borja para verificar si dichos establecimientos cumplen con su obligación legal de exhibir en lugares visibles y al alcance del público, las listas de precios de los medicamentos que expenden. El operativo -que estuvo liderado por el Director General de la DIGEMID, Victor Dongo, y el Vicepresidente de ASPEC, Crisólogo Cáceres- se realizó en la cuadra 35 de la avenida Aviación en el distrito de San Borja, donde se comprobó que ninguna de las cadenas de boticas y farmacias visitadas, como son: Boticas y Salud, Mi Farma, Inka Farma, Arcángel, BTL y FASA contaban con la lista de precios. Crisólogo Cáceres, indicó que &ldquo;los consumidores tenemos derecho a estar informados sobre los medicamentos y los precios de los mismos a través de la lista correspondiente para decidir si ingresamos o no a la farmacia. Lamentablemente, ese derecho no se respeta y nos vemos precisados a ingresar a tales establecimientos para obtener información que deberíamos obtener sin necesidad de hacerlo. De eso se aprovechan para tratar de persuadirnos de que compremos los medicamentos que ellos tienen interés en vendernos y no aquellos por los que preguntamos. Se trata de una práctica a la que hay que ponerle coto&rdquo;. Las farmacias y boticas deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección al Consumidor (Decreto Supremo N° 006-2009-PCM) que señala :&ldquo;Los establecimientos comerciales deberán exhibir en sus vitrinas, de manera fácilmente perceptible para el consumidor, los precios de los productos exhibidos en ellas. Asimismo, los establecimientos en los que ofrezcan productos o servicios a los consumidores, deberán contar con una lista de precios, en la que consten los de todos los productos y servicios ofertados, la misma que deberá proporcionarse a todo consumidor que lo solicite&rdquo;. Cáceres añadió &ldquo;Continuaremos con operativos como éste con las autoridades de salud en las próximas semanas para verificar si hay un cambio en el comportamiento de estas empresas. De no ser así, no nos quedará más remedio que denunciarlas ante el Indecopi, que podría multarlos hasta con 300 UIT&rdquo; puntualizó el representante de ASPEC. Se propone que cada establecimiento cuente con un catálogo con los precios de cada uno de los medicamentos, especificando cuáles son los medicamentos genéricos y cuáles sus variantes, Así también, podrían colocar una terminal de computadora para que el usuario pueda comparar los precios de los productos. Como se recuerda, ASPEC realizó previamente una investigación en diversas farmacias de siete distritos de Lima que fue publicada en su revista Consumorespeto y que sirvió de base a la presente intervención (PRENSA ASPEC, Canal N, Panamericana tv, Frecuencia Latina, Tv Peru, La republica.pe, La Primera, Capital 96.7, CPN, San Borja, 8 de enero de 2010) ASPEC DENUNCIA A FARMACIAS Y BOTICAS POR NO EXHIBIR LISTA DE PRECIOS Conferencia de Prensa La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios &ndash; ASPEC, invita a la conferencia de prensa donde se pondrá en evidencia que las farmacias y boticas estarían atentando contra los consumidores al no exhibir su lista de precios que exige la ley de protección al consumidor. Se presentará la investigación realizada por ASPEC en todas las cadenas de farmacias y boticas de Lima y se presentarán vídeos de las 30 visitas realizadas en 7 distritos. CONFERENCIA DE PRENSA FARMACIAS Y BOTICAS NO EXHIBEN SUS LISTA DE PRECIOS

Fecha: Miércoles 6 de enero del 2010

Hora: 11:30 a.m.

Lugar: José del Llano Zapata 354 Miraflores, Lima - Perú. (Altura de la clínica AngloAmericana &ndash; Ov. Gutierrez) 8 de enero

TODAS LAS FARMACIAS VIOLAN LA LEY AL NO EXHIBIR LISTA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS ASPEC inicia campaña de control La lista de precios a disposición de los consumidores es una eficaz herramienta para que los establecimientos no cobren según la cara o no induzcan a la gente a comprar productos más caros y de determinadas marcas según su conveniencia. Privar de esta información al consumidor es negarle su derecho a elegir libremente. Luego de visitar más de 30 boticas y farmacias de Lima, ASPEC pudo comprobar que ninguna de ellas cumple con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección del Consumidor (Decreto Supremo N° 006-2009-PCM), que señala en el Artículo 17º lo siguiente: &ldquo;Los establecimientos comerciales deberán exhibir en sus vitrinas, de manera fácilmente perceptible para el consumidor, los precios de los productos exhibidos en ellas. Asimismo, los establecimientos en los que ofrezcan productos o servicios a los consumidores, deberán contar con una lista de precios, en la que consten los de todos los productos y servicios ofertados, la misma que deberá proporcionarse a todo consumidor que lo solicite&rdquo;. QUE INTERESES HAY DETRÁS

Existe una diferencia muy grande en los precios de los medicamentos, según la marca o laboratorio de que se trate. Cuando el público no está informado termina pagando precios sumamente altos. Y para todos es conocido que detrás de la negativa de informar al público sobre las diferentes alternativas que tiene un medicamento, existe un interés comercial. Muchas farmacias están vinculadas o integradas a un laboratorio, por eso es que cuando alguien va a

comprar, es inducirlo a adquirir el medicamento que ellos o su grupo fabrica. En otros casos los laboratorios les ofrecen, además de márgenes de utilidad razonable, algunos otros beneficios que los motivan a impulsar la venta de determinadas marcas. Y eso lamentablemente no solo queda al nivel de la farmacia, sino también que es una práctica con muchos médicos que se prestan a los beneficios que les ofrecen los laboratorios, por eso es que frecuentemente recetan productos de la marca que les conviene. Jaime Delgado, presidente de ASPEC hace un llamado a toda la población para exigir a las farmacias y boticas exhibir su lista de precios, ya que así se logrará transparentar el mercado. Por su parte ya se ha notificado a los representantes de todas las cadenas y de persistir este incumplimiento procederá con las denuncias correspondientes.

**20 de enero CONTINÚA CAMPAÑA DE LISTA DE PRECIOS EN FARMACIAS Y BOTICAS**

La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios &ndash; ASPEC, seguirá con la campaña &ldquo;Lista de precios en farmacias y boticas&rdquo; para que dichas empresas brinden la información necesaria al consumidor final, para que de esta manera, se pueda garantizar el derecho a la información que garantiza el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección al Consumidor DL 006-2009, según manifestó su presidente, Jaime Delgado. De tal forma, ASPEC continuará con los operativos junto con las autoridades de salud y realizará las denuncias respectivas ante el Indecopi al no haber recibido ninguna comunicación por parte de dichas empresas que den indicios de brindar mayor información a los consumidores y así, poder tener un catálogo con los precios o un monitor para la búsqueda de cada usuario. Sin embargo, ASPEC saluda el paso importante que ha dado el Ministerio de Salud al exigir que las farmacias y boticas actualicen sus precios mensualmente en la Web que pondrá al servicio de los consumidores. 6 de enero

**OPERATIVO DE ASPEC Y DIGEMID PARA EXIGIR LISTA DE PRECIOS EN FARMACIAS Y BOTICAS**

La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC invitan al operativo para identificar a las farmacias que no cumplen con presentar la lista de precios de los medicamentos, según lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección del Consumidor (Decreto Supremo N° 006-2009-PCM), que señala en el Artículo 17° lo siguiente:

&ldquo;Los establecimientos comerciales deberán exhibir en sus vitrinas, de manera fácilmente perceptible para el consumidor, los precios de los productos exhibidos en ellas. Asimismo, los establecimientos en los que ofrezcan productos o servicios a los consumidores, deberán contar con una lista de precios, en la que consten los de todos los productos y servicios ofertados, la misma que deberá proporcionarse a todo consumidor que lo solicite&rdquo;.

ASPEC considera que la lista de precios a disposición de los consumidores es una eficaz herramienta para que los establecimientos no cobren según la cara o no induzcan a la gente a comprar productos más caros y de determinadas marcas según su conveniencia.

Privar de esta información al consumidor es negarle su derecho a elegir libremente

Por tal razón, junto con Digerid comenzarán se realizará un operativo en la cuadra 25 de la avenida Aviación en San Borja, frente a las Torres de Limatambo.

#### OPERATIVO

#### FARMACIAS Y BOTICAS DEBEN EXHIBIR LISTA DE PRECIOS

Lugar: Cuadra 25 de la Avenida Aviación, frente a las Torres de Limatambo &ndash; San Borja

Fecha: Jueves 07 de Enero de 2010

HORA: 11:00a.m.

Coordinaciones: 993 161625 // 102\*80507 de enero

#### ASPEC Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD REALIZARON OPERATIVO PARA CONSTATAR SI LAS FARMACIAS CUMPLEN CON EXHIBIR SUS LISTAS DE PRECIOS

Funcionarios de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas &ndash; DIGEMID y la Dirección de Salud (DISA) realizaron un operativo conjunto en diferentes farmacias y boticas del distrito de San Borja para verificar si dichos establecimientos cumplen con su obligación legal de exhibir en lugares visibles y al alcance del público, las listas de precios de los medicamentos que expenden.

El operativo -que estuvo liderado por el Director General de la DIGEMID, Victor Dongo, y el Vicepresidente de ASPEC, Crisólogo Cáceres- se realizó en la cuadra 35 de la avenida Aviación en el distrito de San Borja, donde se comprobó que ninguna de las cadenas de boticas y farmacias visitadas, como son: Boticas y Salud, Mi Farma, Inka Farma, Arcángel, BTL y FASA contaban con la lista de precios

Crisólogo Cáceres, indicó que &ldquo;los consumidores tenemos derecho a estar informados sobre los medicamentos y los precios de los mismos a través de la lista correspondiente para decidir si ingresamos o no a la farmacia. Lamentablemente, ese derecho no se respeta y nos vemos precisados a ingresar a tales establecimientos para obtener información que deberíamos obtener sin necesidad de hacerlo. De eso se aprovechan para tratar de persuadirnos de que compremos los medicamentos que ellos tienen interés en vendernos y no aquellos por los que preguntamos. Se trata de una práctica a la que hay que ponerle coto&rdquo;.

Las farmacias y boticas deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de

Protección al Consumidor (Decreto Supremo N° 006-2009-PCM) que señala :

“Los establecimientos comerciales deberán exhibir en sus vitrinas, de manera fácilmente perceptible para el consumidor, los precios de los productos exhibidos en ellas. Asimismo, los establecimientos en los que ofrezcan productos o servicios a los consumidores, deberán contar con una lista de precios, en la que consten los de todos los productos y servicios ofertados, la misma que deberá proporcionarse a todo consumidor que lo solicite”;

Cáceres añadió “Continuaremos con operativos como éste con las autoridades de salud en las próximas semanas para verificar si hay un cambio en el comportamiento de estas empresas. De no ser así, no nos quedará más remedio que denunciarlas ante el Indecopi, que podría multarlos hasta con 300 UIT”;

puntualizó el representante de ASPEC.

Se propone que cada establecimiento cuente con un catálogo con los precios de cada uno de los medicamentos, especificando cuáles son los medicamentos genéricos y cuáles sus variantes, Así también, podrían colocar un terminal de computadora para que el usuario pueda comparar los precios de los productos. Como se recuerda, ASPEC realizó previamente una investigación en diversas farmacias de siete distritos de Lima que fue publicada en su revista Consumorespeto y que sirvió de base a la presente intervención. 28 de enero DIGESA Y ASPEC INSPECCIONARÁN FARMACIAS QUE YA CUMPLEN CON EXHIBIR LISTA DE PRECIOS DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Continuando con la campaña de exhibición de lista de precios, algunas farmacias ya han implementado mecanismos informáticos para poner a disposición del público la relación de todos los medicamentos que se expenden en el establecimiento. Esto va a permitir que el público se informe de todas las alternativas con las que cuenta antes de tomar una decisión de compra. Por ejemplo, si el médico le receta una amoxicilina, con solo poner esta palabra en el ordenador, saldrán en la pantalla todas las presentaciones y precios de las diferentes marcas y laboratorios. 29 de Enero FARMACIAS YA MUESTRAN LISTA DE PRECIOS

En operativo DIGEMID y ASPEC comprueban que cadenas Boticas y Salud y Arcángel ya cumplen con implementar lista de precios. Continuando con la campaña de exhibición de lista de precios, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID y la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC realizaron un operativo inopinado en diferentes farmacias y boticas en el distrito de Surquillo, donde pudieron constatar que dos de las cadenas más importantes de este rubro ya cumplen con implementar un sistema informático para que los consumidores puedan acceder a los precios de los medicamentos. “Hoy hemos podido constatar que algunas farmacias ya han implementado mecanismos informáticos para poner a disposición del público la relación de todos los medicamentos que se expenden en el establecimiento, dando cumplimiento a la Ley de Protección al Consumidor que indica que todos los establecimientos deben de mostrar de manera clara su lista de precios, sin excepción alguna”;

indicó el presidente de ASPEC, Jaime Delgado De tal forma, el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección del Consumidor (Decreto Supremo N° 006-2009-PCM), que señala en el Artículo 17° lo siguiente:

“Los establecimientos comerciales deberán exhibir en sus vitrinas, de manera fácilmente perceptible para el consumidor, los precios de los productos exhibidos en ellas. Asimismo, los establecimientos en los que ofrezcan productos o servicios a los consumidores, deberán contar con una lista de precios, en la que consten los de todos los productos y servicios ofertados, la misma que deberá proporcionarse a todo consumidor que lo solicite”;

Delgado señaló además que “esto va a permitir que el público se informe de todas las alternativas con las que cuenta antes de tomar una decisión de compra. Por ejemplo, si el médico le receta una amoxicilina, con solo poner esta palabra en el ordenador, saldrán en la pantalla todas las presentaciones y precios de las diferentes marcas y laboratorios”;

Por otro lado, el director de DIGEMID, Víctor Dongo, se mostró muy complacido e indicó que “ha sido muy buena la reacción de Arcángel y Boticas y Salud, y esperamos que esta semana puedan seguir el mismo camino las demás empresas para garantizar el acceso a la información de los consumidores y de esta forma puedan elegir libremente según el principio activo (genérico) o marca”;

Finalmente ambas instituciones hicieron un llamado a las demás boticas y farmacias para que implementen dicho sistema de información a los consumidores, pues ya no hay excusa para no implementarlo, sea proporcionando un terminal informático o una lista de precios detallando el principio activo, las distintas marcas y laboratorios.

Prensa ASPEC